



PLIEGO DE CLÁUSULAS ADMINISTRATIVAS Y DE PRESCRIPCIONES TÉCNICAS

1.- OBJETO

Dado el creciente fenómeno del nomadismo digital, con estimaciones que hablan de más de 300.000 nómadas digitales y trabajadores altamente cualificados que eligen España para vivir, el Ayuntamiento de Zaragoza busca adoptar un enfoque proactivo para la atracción y gestión de estos profesionales, con el objetivo de capitalizar este fenómeno y maximizar sus beneficios económicos, sociales y culturales para la ciudad.

Mediante el presente Pliego se definen las condiciones administrativas, económicas y técnicas que regirán la licitación del contrato menor de servicios para la PROMOCIÓN DEL DESTINO ZARAGOZA ENTRE EL SEGMENTO DE NÓMADAS DIGITALES A TRAVÉS DE UNA PLATAFORMA DIGITAL que incremente la visibilidad y posicionamiento internacional de Zaragoza para este colectivo, así como las condiciones de ejecución del contrato y los derechos y obligaciones del contratista.

El objeto del contrato es la prestación de los servicios descritos a través de la creación de una Ficha o pestaña del destino Zaragoza con diseño responsive, insertada dentro de una Web específica de nómadas digitales que ya esté actualmente creada y en uso efectivo ofreciéndoles diferentes destinos dentro de España, optimizada tanto para acceso móvil como acceso PC.

El contrato comprenderá la actualización y optimización de su contenido y funcionalidad de forma continua, enfocándose en la experiencia de usuario, SEO y adaptabilidad móvil orientada a atraer y crear una comunidad de nómadas digitales del destino Zaragoza.

El presente contrato de servicios tiene por objeto las siguientes prestaciones:

- Promoción del destino Zaragoza entre el segmento de nómadas digitales, a través de una Ficha o pestaña del destino Zaragoza insertada dentro de una Web de nómadas digitales actualmente en uso efectivo para este colectivo en España, de acuerdo con las especificaciones del Responsable del Contrato

- Servicio de acompañamiento estratégico, así como licencia de uso, soporte técnico y mantenimiento de la Web, e inserción en la misma de los contenidos que vaya proporcionando el Ayuntamiento y/o el adjudicatario.

2.- PRESUPUESTO DEL CONTRATO, APLICACIÓN PRESUPUESTARIA Y ANUALIDADES, EN SU CASO:

-Presupuesto (IVA excluido): 14.800,00 euros
-IVA tipo normal (21 %): 3.108,00 euros
-Presupuesto base de licitación: 17.908,00 euros (IVA incluido)
Aplicación presupuestaria: 2026 FOM 2412 22699 ZARAGOZA ACTIVA
-N.º RC SICAZ: 261669
-Anualidades: 2026

-Breve justificación del presupuesto base de licitación: El presupuesto base de licitación se ha calculado en base a los costes de desarrollo de una Ficha o pestaña del destino Zaragoza y del

Pg. 1 / 12

Este documento no contiene datos personales ni otras limitaciones al acceso

DOCUMENTO	Ficha técnica	ID FIRMA	15654253	PÁGINA	1 / 12
FIRMADO POR 2 FIRMANTES				FECHA FIRMA	
1. IRENE CEBOLLADA GOMEZ - JEFA DE LA UNIDAD DE EMPRENDIMIENTO Y ZARAGOZA ACTIVA				15 de abril de 2026	
2. MARIA ELENA DE MARTA URIOL - COORDINADORA GENERAL DEL ÁREA DE ECONOMÍA, TRANSFORMACIÓN DIGITAL Y TRANSPARENCIA				15 de abril de 2026	



acompañamiento estratégico y mantenimiento durante un año de una Web especializada, teniendo en cuenta la experiencia en la implementación de servicios similares. El número de horas necesarias para el desarrollo de los servicios objeto del contrato se ha estimado en 370, que a un precio en torno a 40 euros/hora (sin IVA), da como resultado un presupuesto máximo estimado de 14.800 euros (sin IVA).

3.- DURACIÓN/PLAZO DE EJECUCIÓN:

La duración del contrato será de un (1) año a partir de la notificación de la adjudicación .

4.- LUGAR DE PRESTACIÓN:

El centro/s de trabajo del adjudicatario.

5.- RESPONSABLE DEL CONTRATO:

Jefatura de La Unidad Técnica de Emprendimiento y Zaragoza Activa, y supletoriamente los Técnicos del Servicio de Emprendimiento designados al efecto.

6.- CONDICIONES DE APTITUD PARA CONTRATAR

Podrán presentar sus proposiciones personas físicas y jurídicas que cuenten con la debida capacidad de obrar y, en su caso, la habilitación profesional que la legislación sectorial exija en función del objeto contractual. La documentación a presentar será original o copias debidamente compulsadas. Para el caso de que los documentos presentados sean fotocopias, quien resultase adjudicatario del contrato deberá aportar los originales para su cotejo y compulsas o bien presentar copias debidamente compulsadas.

La naturaleza del contrato requiere que los licitadores y el personal que vaya a adscribirse al contrato dispongan de experiencia en el desarrollo de plataformas digitales para la **promoción de destinos para nómadas digitales dentro de España en uso** (no por tanto una mera Página Web “estática” o de “tarjeta de presentación”) y **experiencia demostrable en acompañamiento estratégico para promoción de destinos a través de plataformas digitales entre comunidades de nómadas digitales y servicios de similares características a los que son objeto de este contrato**. La documentación a aportar para demostrar dicha experiencia se indica en el siguiente apartado “7.- PLAZO, LUGAR Y FORMA DE PRESENTACION DE LA OFERTA”, dentro del subapartado “7.4.- *Acreditación solvencia técnica o profesional*”.

7.- PLAZO, LUGAR Y FORMA DE PRESENTACIÓN DE LAS OFERTAS

- Plazo de presentación:

El plazo de presentación de ofertas será de 10 días naturales contados a partir del día siguiente a la publicación del anuncio de licitación en el perfil del contratante de la sede electrónica del Ayuntamiento de Zaragoza (<https://www.zaragoza.es/sede/servicio/contratacion-publica/>). El plazo concluye antes de las 13:00h del décimo día natural. En el supuesto de que el día de finalización del plazo de presentación de proposiciones fuera sábado, domingo o festivo, se entenderá prorrogado hasta el siguiente día hábil.

- Lugar de presentación:

Registro General Electrónico del Ayuntamiento de Zaragoza (www.zaragoza.es)

- Documentación a presentar por el licitador:

Antes de la finalización del plazo de presentación de ofertas fijado en el anuncio de licitación y en

DOCUMENTO	Ficha técnica	ID FIRMA	15654253	PÁGINA	2 / 12
FIRMADO POR 2 FIRMANTES				FECHA FIRMA	
1. IRENE CEBOLLADA GOMEZ - JEFA DE LA UNIDAD DE EMPRENDIMIENTO Y ZARAGOZA ACTIVA				15 de abril de 2026	
2. MARIA ELENA DE MARTA URIOL - COORDINADORA GENERAL DEL ÁREA DE ECONOMÍA, TRANSFORMACIÓN DIGITAL Y TRANSPARENCIA				15 de abril de 2026	



el modo que se determina en esta licitación, deberá presentarse la siguiente documentación:

7.1.- Declaración responsable (Modelo I)

7.2.- Oferta (Modelo II)

En caso de figurar errores en el cálculo o constancia de dichos importes, se considerará válido y se tomará como referencia el importe sin incluir el IVA, a partir del cual se reflejarán en el expediente los importes correctos.

7.3.- Propuesta Técnica:

Su presentación es obligatoria y su contenido será vinculante, debiendo contemplar tanto la propuesta metodológica como el ejemplo de Pestaña de destino Zaragoza y Responsive web con sus características técnicas objeto del contrato, según se describe en el Apartado "16.- PRESCRIPCIONES TÉCNICAS" posterior de este Pliego.

7.4.- Acreditación solvencia técnica o profesional: (Modelo III, a título ejemplificativo)

7.4.1.- Solvencia de empresa

La solvencia técnica se acreditará con la presentación por el licitador de:

- **relación de la/s plataformas digitales del mismo tipo o naturaleza a la que corresponde el objeto del contrato desarrolladas en el curso de los tres (3) últimos años y actualmente en uso, con expresión del número de usuarios activos (nómadas digitales o trabajadores remotos)**

- **El volumen anual de negocios (sin IVA) de los servicios de acompañamiento estratégico para promoción de destinos entre nómadas digitales/trabajadores remotos a través de plataforma/s digitales en el año de mayor volumen de negocios de los tres últimos concluidos deberá ser al menos igual o superior al 70% del Presupuesto (IVA excluido) de este contrato.**

7.4.2.- Solvencia de equipo de trabajo

La empresa deberá acreditar disponer de los recursos personales necesarios con la experiencia y las titulaciones específicas para poder realizar el desarrollo y mantenimiento de los servicios objeto del contrato, equipo que deberá contar como mínimo con:

• **Perfil de Jefe de Proyecto:**

Titulado universitario de grado en áreas como Administración de Empresas (ADE), Ingeniería, Marketing, Derecho, Ciencias Sociales o similares, y/o con formación de postgrado MBA. Conocimientos y experiencia mínima demostrable de tres (3) años en la coordinación de proyectos de innovación, atracción de talento o desarrollo de ecosistemas emprendedores y en la gestión de comunidades internacionales o programas de atracción de nómadas digitales a través de plataformas digitales.

• **Perfil de Técnico/s:**

Titulado universitario en carreras enfocadas en técnicas de desarrollo web y móvil o formación reglada en este ámbito. Experiencia demostrable de un (1) año en el diseño y/o programación de aplicaciones web y móviles dirigidas a la gestión de comunidades internacionales o programas de atracción de nómadas digitales.

Para solicitar información adicional o complementaria o aclaraciones, los licitadores podrán dirigirse al siguiente correo electrónico: infoactiva@zaragoza.es y/o teléfono 976 726627 (a/a de la Unidad de Emprendimiento y Zaragoza Activa). Cada licitador podrá presentar una única proposición en el plazo señalado en el anuncio de licitación.

DOCUMENTO	Ficha técnica	ID FIRMA	15654253	PÁGINA	3 / 12
FIRMADO POR 2 FIRMANTES				FECHA FIRMA	
1. IRENE CEBOLLADA GOMEZ - JEFA DE LA UNIDAD DE EMPRENDIMIENTO Y ZARAGOZA ACTIVA				15 de abril de 2026	
2. MARIA ELENA DE MARTA URIOL - COORDINADORA GENERAL DEL ÁREA DE ECONOMÍA, TRANSFORMACIÓN DIGITAL Y TRANSPARENCIA				15 de abril de 2026	



8.- CRITERIO/S DE ADJUDICACIÓN DE LAS OFERTAS

8.1.- Precio del Contrato (hasta un máximo de 51 puntos):

Los licitadores podrán modificar el presupuesto de licitación mejorándolo a la baja. El precio del contrato será el que resulte de la adjudicación de este, debiendo indicar como partida independiente el Impuesto sobre el Valor Añadido (IVA) vigente. En el precio del contrato se considerarán incluidos los impuestos, tasas y cánones de cualquier índole que sean de aplicación, así como todos los gastos que se originen para el adjudicatario como consecuencia del cumplimiento de las obligaciones contractuales.

La oferta presentada por cada licitador será valorada aplicando un criterio de proporcionalidad respecto de la oferta más reducida, a la que se atribuirá la puntuación máxima, calculando la ponderación de las demás ofertas con arreglo a la fórmula siguiente:

$$P = Np \times \sqrt{\frac{B}{B_{max}}}$$

La puntuación obtenida (P) será la resultante de multiplicar el número máximo de puntos (Np = 51), por el valor absoluto (positivo) de la raíz cuadrada del cociente entre la baja correspondiente al licitador que se valora (B) y la mayor baja ofertada (Bmax)

Se ha escogido esta fórmula puesto que cumple con los criterios establecidos por la doctrina del Tribunal Administrativo de Contratos Públicos de Aragón. En este sentido otorga 0 puntos a aquellas ofertas que vayan al tipo de licitación y distribuye de manera proporcional los puntos de acuerdo con las bajas ofertadas.

8.2.- Otros Criterios (hasta un máximo de 49 puntos):

EL licitador deberá presentar una **PROPUESTA TÉCNICA** que abarque el diseño, ejecución y evaluación posterior de los servicios objeto del contrato, **de un máximo de quince (15) páginas en total.**

Dicha PROPUESTA TÉCNICA será objeto de valoración conforme a los siguientes apartados:

1º.- Propuesta metodológica (hasta un máximo de 29 puntos).

La calidad de la propuesta metodológica de la Ficha o pestaña de destino Zaragoza insertada dentro de una Web específica para nómadas digitales adquiere especial relevancia en este contrato debido a combinar trabajos de diferentes especialidades (conocimientos técnicos informáticos y conocimientos/experiencia en el ámbito de los nómadas digitales y trabajadores remotos).

Se valorará la propuesta metodológica en su conjunto, prestando especial atención a:

1.- Estrategia de atracción del público objetivo (atractividad, modo de acceso, etc) y acompañamiento estratégico al Ayuntamiento	
2.- Asesoramiento e información al público objetivo	
3.- Pertenencia a una comunidad formada por el público objetivo	
4.- Posibilidad de contactar con proveedores que respondan a las necesidades del público objetivo	

2º.- Ejemplo de Pestaña de destino Zaragoza y Responsive web (hasta un máximo de 20 puntos).



Cómo se adaptaría la propuesta, con sus características técnicas, para asegurar su responsividad y su óptimo rendimiento en diferentes tamaños de pantalla. El supuesto práctico deberá ubicarse online de forma privada para su comprobación.

Para evaluar el ejemplo presentado, utilizaremos los siguientes subcriterios:

Subcriterio	Puntuación
Adaptabilidad: adecuación eficaz a diferentes tamaños de pantalla y orientaciones sin perder claridad o funcionalidad	Entre 0 y 3,5
Estética: visualmente atractiva y coherente	Entre 0 y 4
Facilidad de uso: interacción fácil y fluida	Entre 0 y 4
Implementación: realista y eficiente	Entre 0 y 3,5
Capa de Inteligencia Artificial incorporada en la Web	Entre 0 y 5
Total Máximo:	20 puntos

8.3.- Criterios para la apreciación de ofertas anormalmente bajas:

Para la apreciación de ofertas anormalmente bajas, en el Precio se considerará que una oferta es anormalmente baja cuando supere el diez por ciento (10%) de baja sobre la media aritmética de las ofertas presentadas.

Cuando se identifique una oferta incurso en presunción de anormalidad en alguno de los apartados del Precio o de la oferta económica, en su caso, se atenderá a lo especificado en el art. 149 de la LCSP, debiendo en todo caso considerarse a efectos de su valoración a la oferta en su conjunto.

9.- PLAZO DE GARANTÍA O JUSTIFICACIÓN DE SU NO ESTABLECIMIENTO

No se establece un plazo de garantía, dado que los servicios se van a prestar de manera continuada y el pago de las facturas se realizará de manera periódica y previa conformidad con la prestación de los servicios.

10.- GARANTÍAS EXIGIDAS PARA CONTRATAR

No se exige garantía definitiva, de conformidad con lo establecido en el artículo 153 en relación con el artículo 118 LCSP.

11.- FORMA DE PAGO DEL PRECIO

Mediante la presentación de dos facturas electrónicas.

- la primera de ellas, por un importe correspondiente al 30% del importe del contrato, a la puesta en marcha de la Página Web.

- el 70% restante, mediante 7 facturas mensuales consecutivas de igual importe, una vez puesta en marcha la Página Web y verificado por el Responsable del contrato el correcto funcionamiento de la misma así como del resto de prestaciones objeto del contrato (con resolución, en su caso, de las deficiencias detectadas).

El envío de las facturas electrónicas por parte de la empresa adjudicataria al Servicio de Emprendimiento del Ayuntamiento de Zaragoza se realizará a través de:

- Sede electrónica municipal (www.zaragoza.es).
- Punto General de Entrada de Facturas Electrónicas de la Administración General del Estado (FACe) (Orden HAP/1 074/2014, de 24 de junio).
- Entidades prestadoras de servicios de facturación electrónica.

Pg. 5 / 12



Las facturas que se expidan a través de la Plataforma FACe se ajustarán a la codificación de los órganos administrativos establecidos en el directorio DIR3 de unidades administrativas comunes gestionado por la Secretaría del Estado de las Administraciones Públicas:

- Código del Ayuntamiento de Zaragoza (Órgano Gestor): L01502973 Ayuntamiento de Zaragoza.
- Código de la Oficina Contable: LA 0003296 Servicio de Contabilidad.
- Código de la Unidad Tramitadora: LA0009281 Unidad Técnica de Fomento Empresarial y Zaragoza Activa.

Si es la primera vez que factura al Ayuntamiento de Zaragoza debe completar la ficha de terceros: <https://www.zaragoza.es/sede/servicio/tramite/18601>

12.- CONDICIONES ESPECIALES DE EJECUCIÓN: CONDICIONES DE SOLVENCIA TÉCNICA

Ver apartado anterior "7.- PLAZO, LUGAR Y FORMA DE PRESENTACION DE LA OFERTA", subapartado "7.4.- *Acreditación solvencia técnica o profesional*".

13.- CLÁUSULAS SOCIALES DE GÉNERO, EN SU CASO:

En cumplimiento de la instrucción relativa a la incorporación en los contratos celebrados por el Ayuntamiento de Zaragoza, sus organismos autónomos y entidades del sector público municipal, se establece la obligatoriedad para la entidad licitadora de utilizar un lenguaje e imágenes no sexista en toda la documentación, publicidad, imagen o materiales que se generen durante la ejecución del contrato.

14.- DATOS DE CARÁCTER PERSONAL

La empresa adjudicataria quedará obligada como Responsable del Tratamiento al cumplimiento de lo dispuesto en la normativa vigente sobre protección de datos de carácter personal. Los datos que obtenga derivados de la ejecución de este contrato deberán cumplir lo establecido en dicha normativa.

15.- MODIFICACIONES DEL CONTRATO

No procede.

16.- PRESCRIPCIONES TÉCNICAS

16.1- Contenido de la prestación:

El presente contrato de servicios tiene por objeto **las siguientes prestaciones:**

1º) Creación de una Ficha o pestaña de destino Zaragoza, insertada dentro de una Web de nómadras digitales que ya esté actualmente creada y en uso efectivo por el licitador ofreciendo diferentes destinos dentro de España, para la gestión completa de la promoción del destino Zaragoza entre nómadras digitales y trabajadores remotos.

Con Diseño Responsive tanto para acceso a través de teléfono móvil como a través de PC.

Con Capa de Inteligencia Artificial integrada en la Web para que el usuario pueda interactuar con ella y recibir recomendaciones (ubicaciones en la ciudad para trabajar/reunirse; actividades, etc).

Incluirá servicios de asesoramiento e información al usuario con posibilidad de contactar con los prestadores de tales servicios (por ejemplo, cómo obtener un visado/otros trámites ligados a su residencia i.e. alojamiento o coworking, ofertas de proveedores, etc; contratar servicios bancarios / seguros /telefonía /asesoramiento jurídico/ otros).

DOCUMENTO	Ficha técnica	ID FIRMA	15654253	PÁGINA	6 / 12
FIRMADO POR 2 FIRMANTES				FECHA FIRMA	
1. IRENE CEBOLLADA GOMEZ - JEFA DE LA UNIDAD DE EMPRENDIMIENTO Y ZARAGOZA ACTIVA				15 de abril de 2026	
2. MARIA ELENA DE MARTA URIOL - COORDINADORA GENERAL DEL ÁREA DE ECONOMÍA, TRANSFORMACIÓN DIGITAL Y TRANSPARENCIA				15 de abril de 2026	



Incluirá información práctica y atractiva sobre la ciudad (“destino Zaragoza”), así como un área de “comunidad” de usuarios ya activa y en uso dirigida tanto a autónomos como a empresas con trabajadores remotos, para fomentar su sentido de pertenencia y arraigo, así como la resolución de situaciones comunes.

Los técnicos designados por el Ayuntamiento de Zaragoza proporcionarán al licitador (o a elección de estos últimos podrán también subir directamente) información sobre eventos, etc del destino Zaragoza para su maquetación e inserción por el licitador en la pestaña de destino Zaragoza.

En dicha pestaña se incluirá el diseño visual requerido por el Ayuntamiento de Zaragoza de conformidad con el manual de identidad corporativa y guías de estilo del mismo, tales como los logos y otros signos distintivos, look&feel u otros identificativos del Ayuntamiento de Zaragoza, inclusive links o redireccionamiento a páginas web titularidad del Ayuntamiento de Zaragoza o de otras sociedades municipales. Dichos signos distintivos así como el contenido proporcionado por el Ayuntamiento serán retirados por la adjudicataria a la terminación del contrato, con excepción de las meras redirecciones o links a sitios de Administraciones u organismos públicos.

Se podrá acceder a la citada pestaña a través de un enlace accesible óptimo posicionado en la web del Ayuntamiento, en su caso.

Idiomas: esta Página Web deberá estar disponible como mínimo **en idiomas español, inglés y francés con traducción de calidad por cuenta del proveedor.**

Los usuarios podrán inscribirse en la Página Web y acceder a la información contenida en la pestaña de destino Zaragoza de manera gratuita.

La adjudicataria, como Responsable del Tratamiento de Datos Personales, será la única responsable derivada de cualquier reclamación relativa a la normativa de protección de datos de carácter personal. El Ayuntamiento de Zaragoza, a través de la Adjudicataria, deberá poder enviar avisos/información sobre el destino a los usuarios de la Página Web que accedan al mismo.

2º) Servicio de acompañamiento estratégico al Ayuntamiento para la evolución y mejora continua de la pestaña de destino Zaragoza, con reuniones periódicas mantenidas con los interlocutores designados por el Responsable del contrato

Dicho acompañamiento estratégico irá dirigido no sólo a mejorar el uso operativo de la Página Web e incorporar nuevas funcionalidades, sino también a maximizar la experiencia de usuario, SEO y adaptabilidad móvil para alcanzar objetivos específicos como número de nómadas digitales inscritos y su uso efectivo de la Web. En definitiva se adaptarán la Página Web y la pestaña de destino Zaragoza a los recursos reales del destino y a la evolución y necesidades específicas detectadas del “destino Zaragoza”.

3º) Licencia de uso, servicio de soporte técnico y mantenimiento de la referida Web, así como el servicio de atención y soporte a os usuarios para el uso correcto de la Página Web.

4º) Organización de un acto inicial de presentación del destino “Zaragoza” en instalaciones facilitadas por el Ayuntamiento y con la colaboración técnica (regiduría/sonido) de este último.

16.2- Características Técnicas:

El adjudicatario deberá cumplir los requisitos legales de accesibilidad y seguridad, así como los cometidos funcionales establecidos, todo de acuerdo a las siguientes características :

- Alta y configuración del “Destino Zaragoza”, carga inicial de actividades, espacios, servicios u otros
- Configuración funcional de Destino, proveedores, hosts, etc, permisos y flujos de trabajo
- parametrización de servicios, actividades, comunicación con usuarios, ...
- posterior carga durante la duración del contrato de los contenidos facilitados por el Ayuntamiento de Zaragoza (así como de aquellos otros incorporados por el Adjudicatario con el V.Bº. del Ayto.).

Pg. 7 / 12

Este documento no contiene datos personales ni otras limitaciones al acceso

DOCUMENTO	Ficha técnica	ID FIRMA	15654253	PÁGINA	7 / 12
FIRMADO POR 2 FIRMANTES				FECHA FIRMA	
1. IRENE CEBOLLADA GOMEZ - JEFA DE LA UNIDAD DE EMPRENDIMIENTO Y ZARAGOZA ACTIVA				15 de abril de 2026	
2. MARIA ELENA DE MARTA URIOL - COORDINADORA GENERAL DEL ÁREA DE ECONOMÍA, TRANSFORMACIÓN DIGITAL Y TRANSPARENCIA				15 de abril de 2026	



El Ayuntamiento podrá solicitar cuantas correcciones entienda pertinentes hasta que los entregables generados se adapten a las especificaciones establecidas en el briefing correspondiente o, en su caso, a la calidad requerida.

La estructura de la página deberá facilitar que el usuario identifique lo antes posible los distintos bloques de contenido, finalidad e importancia (escaneo visual). La información que proporcionan las opciones de navegación debe ser lo suficientemente descriptiva para que el usuario pueda anticipar el tipo de contenido de una sección determinada.

Incluirá:

- Gestión de errores “inteligente”
- Uso de caché orientado a minimizar los tiempos de respuesta
- Optimización de imágenes, sin pérdida de calidad, para la optimización de tiempos de carga
- Perspectiva de género en todo el desarrollo de la pestaña de destino Zaragoza

El adjudicatario deberá ser titular del dominio/s de la Web en la que se inserte la página de destino Zaragoza, proceder a su renovación así como proporcionar alojamiento con gestión del DNS en territorio europeo de servidor y requisitos de seguridad, y atender a:

- Demanda de Tráfico web razonable para la calidad del servicio
- Cuentas de correo
- Tiempo máximo de respuesta y soporte online 24h en horario laboral
- Backup diario online
- Cumplimiento de la normativa vigente en materia de protección de datos de carácter personal y de la información (LOPD, RGDP, ENS)

Los requisitos técnicos anteriores deben entenderse como mínimos y no excluyen cuantos sean precisos o aconsejables para un funcionamiento óptimo de la pestaña de destino Zaragoza y de la Web en la que se inserta.

Los contenidos y estructura de la pestaña de destino Zaragoza deberán ser consensuados con el Ayuntamiento. **El contenido es dinámico por lo que, excluyendo nuevas funcionalidades que requieran programación o diseño, se entienden asimismo incluidos durante el plazo de un (1) año los siguientes servicios:**

- creación de páginas, entradas, etiquetas
- creación de nuevas secciones
- creación de roles y perfiles de personas usuarias
- actualizaciones de seguridad

El **plazo para la entrega** de la versión definitiva de la Ficha o pestaña de destino Zaragoza ya insertada dentro de una Página Web ya creada y en uso por el licitador dirigida a nómadas digitales **será de un (1) mes a contar desde el día siguiente a la notificación de la adjudicación.**

Soporte y Mantenimiento post-entrega: El adjudicatario proporcionará soporte técnico, mantenimiento correctivo y actualizaciones menores durante un período de un (1) año. Este servicio, descrito anteriormente, incluirá:

- Corrección de errores y fallos detectados
- Actualizaciones de seguridad y mejoras menores
- Soporte técnico para incidencias relacionadas con el funcionamiento de la Web (tanto a usuarios como al personal del Ayuntamiento)
- Tiempo de respuesta máximo de 48 horas hábiles ante incidencias críticas

17.- PROPIEDAD DE LOS TRABAJOS

Pg. 8/ 12

Este documento no contiene datos personales ni otras limitaciones al acceso

DOCUMENTO	Ficha técnica	ID FIRMA	15654253	PÁGINA	8 / 12
FIRMADO POR 2 FIRMANTES				FECHA FIRMA	
1. IRENE CEBOLLADA GOMEZ - JEFA DE LA UNIDAD DE EMPRENDIMIENTO Y ZARAGOZA ACTIVA				15 de abril de 2026	
2. MARIA ELENA DE MARTA URIOL - COORDINADORA GENERAL DEL ÁREA DE ECONOMÍA, TRANSFORMACIÓN DIGITAL Y TRANSPARENCIA				15 de abril de 2026	



El Ayuntamiento de Zaragoza será propietario de todos los textos, imágenes, diseños, documentación y cualquier otro tipo de contenido generado, incorporado o facilitado para su uso en la pestaña de destino Zaragoza, por lo que en relación a los mismos el Ayuntamiento podrá ejercer durante la duración del contrato y tras su terminación los derechos de reproducción, distribución, transformación, comunicación pública y puesta a disposición en cualquier soporte, con carácter mundial y por la mayor duración que permita la normativa aplicable de propiedad intelectual o industrial.

Por consiguiente, a la terminación del contrato deberán ser retirados por la adjudicataria de dicha pestaña, con la única excepción de las meras redirecciones o links activos a sitios de Administraciones u organismos públicos.

En la I.C. de Zaragoza, a la fecha de la firma electrónica

Este documento no contiene datos personales ni otras limitaciones al acceso

DOCUMENTO	Ficha técnica	ID FIRMA	15654253	PÁGINA	9 / 12
FIRMADO POR 2 FIRMANTES				FECHA FIRMA	
1. IRENE CEBOLLADA GOMEZ - JEFA DE LA UNIDAD DE EMPRENDIMIENTO Y ZARAGOZA ACTIVA				15 de abril de 2026	
2. MARIA ELENA DE MARTA URIOL - COORDINADORA GENERAL DEL ÁREA DE ECONOMÍA, TRANSFORMACIÓN DIGITAL Y TRANSPARENCIA				15 de abril de 2026	



MODELO I. DECLARACIÓN RESPONSABLE DEL LICITADOR, RELATIVA AL CUMPLIMIENTO DE LAS CONDICIONES DE APTITUD PARA CONTRATAR

Don/Doña, con DNI núm., en su propio nombre/ en representación de la empresa, en calidad de (1), al objeto de participar en el contrato menor de servicios licitado por el *Ayuntamiento de Zaragoza*: "PROMOCIÓN DEL DESTINO ZARAGOZA ENTRE EL SEGMENTO DE NÓMADAS DIGITALES A TRAVÉS DE UNA PLATAFORMA DIGITAL "

DECLARA BAJO SU RESPONSABILIDAD:

- Que ostenta la capacidad de representación de la entidad referenciada.
- Que tiene capacidad de obrar y cuenta con la habilitación profesional necesaria para realizar la prestación, y cumple las condiciones de solvencia expresamente fijadas por el órgano de contratación.
- Que no está incurso en prohibiciones para contratar.
- Que está al corriente en el cumplimiento de sus obligaciones tributarias con la Administración del Estado y con el Ayuntamiento de Zaragoza, y con la Seguridad Social.
- Que cumple con las obligaciones establecidas en la normativa vigente.
- Que, por tanto, reúne todas y cada una de las condiciones de aptitud para contratar con el Sector Público, en los términos previstos en los artículos 65 y siguientes LCSP.

(Lugar, fecha y firma del representante).

1 Indíquese la representación que ostenta el declarante en la empresa.

DOCUMENTO	Ficha técnica	ID FIRMA	15654253	PÁGINA	10 / 12
FIRMADO POR 2 FIRMANTES				FECHA FIRMA	
1. IRENE CEBOLLADA GOMEZ - JEFA DE LA UNIDAD DE EMPRENDIMIENTO Y ZARAGOZA ACTIVA				15 de abril de 2026	
2. MARIA ELENA DE MARTA URIOL - COORDINADORA GENERAL DEL ÁREA DE ECONOMÍA, TRANSFORMACIÓN DIGITAL Y TRANSPARENCIA				15 de abril de 2026	

MODELO II: OFERTA

Don/Doña, con DNI núm., en su propio nombre/ en representación de la empresa, en calidad de (1),

MANIFIESTA

PRIMERO.- Que, enterado/a del anuncio publicado el día de de....., referente al procedimiento convocado para la contratación del contrato menor de servicios de "PROMOCIÓN DEL DESTINO ZARAGOZA ENTRE EL SEGMENTO DE NÓMADAS DIGITALES A TRAVÉS DE UNA PLATAFORMA DIGITAL", licitado por el *Ayuntamiento de Zaragoza* y, teniendo capacidad legal para ser contratista, se compromete con sujeción en un todo al Pliego de Cláusulas Administrativas y de Prescripciones Técnicas que acepta expresamente, a tomar a su cargo la ejecución del contrato referido, cuyo contenido declara conocer y aceptar plenamente, de acuerdo con las siguientes condiciones que se ofertan:

- Precio del Contrato:

Importe ofertado sin I.V.A.	% IVA	Importe ofertado con I.V.A.
_____ euros	___%	_____ euros

SEGUNDO.- En la elaboración de esta oferta se han tenido en cuenta las obligaciones derivadas de las disposiciones vigentes, y en particular las aplicables en materia de fiscalidad, protección de datos, protección del medio ambiente, protección del empleo, igualdad de género, condiciones de trabajo, prevención de riesgos laborales e inserción sociolaboral de las personas con discapacidad, y la obligación de contratar a un número o porcentaje específico de personas con discapacidad.

Todo ello de acuerdo con lo establecido en el Pliego de cláusulas administrativas y de prescripciones técnicas, cuyo contenido declara conocer y acepta plenamente.

(Lugar, fecha y firma del representante).

(1) Indíquese la representación que ostenta el declarante en la empresa.



MODELO III: ACREDITACIÓN SOLVENCIA TÉCNICA O PROFESIONAL



7.4.1.- Solvencia de Empresa

Relación de **plataformas digitales del mismo tipo o naturaleza a la que corresponde el objeto del contrato desarrolladas en el curso de los tres últimos años** y actualmente en uso con expresión del número de usuarios activos (nómadas digitales o trabajadores remotos)*:

Plataforma	Titular dominio	Fechas desarrollo	N.º usuarios actuales

Volumen anual de negocios (sin IVA) de los servicios de acompañamiento estratégico para promoción de destinos entre nómadas digitales/trabajadores remotos a través de plataforma/s digitales:

Fechas realización	Datos cliente	Actividad	Descripción de la actividad	Precio facturado (sin IVA)

* El importe anual acumulado en el año de mayor ejecución de los 3 últimos años deberá ser **igual o superior al 70%** del Presupuesto (IVA excluido) de este contrato

7.4.2.- Solvencia de equipo de trabajo

Describir perfiles y/o incorporar Curriculum Vitae del Jefe de Proyecto y del Técnico/s:

Jefe de Proyecto	
Técnico/s	

Ayuntamiento de Zaragoza- Documento firmado electrónicamente. Verifique su validez: <https://www.zaragoza.es/verifica>
Código Seguro de Verificación: 50297MTc3Nji1NTQ1NzkkNjk5MDQ1NzI5